# INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE CONTRATACION** | CONVOCATORIA ESAL |
| **TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO DE COLABORACION |
| **No DEL CONTRATO** | 121-2025 |
| **CONTRATISTA** | FUNDACION SERVICIOS SUMINISTROS |
| **NIT** | 901.466.901-1 |
| **REP LEGAL** | LAYDIS SAUDITH CERMEÑO RAMIREZ |
| **CC DEL REP LEGAL** | 1.067.930.86 |
| **OBJETO** | APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL CORREGIMIENTO DE BARRO BLANCO, MUNICIPIO DE SANTA ANA |
| **SUPERVISOR** | SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO |
| **VALOR CONTRATO** | $ 82.875.000 |
| **FECHA DE INICIO** | 28 DE AGOSTODE 2025 |
| **PLAZO** | La ejecución del objeto del presente convenio será de TRES (03) DIAS, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscrito el acta del inicio del convenio |

## INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta del cumplimiento a satisfacción del contrato suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Ana y la FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS, en el marco de la celebración de las fiestas patronales del corregimiento de Barroblanco del Municipio de Santa Ana, Magdalena, en honor a Santa Rosa de Lima. Como supervisora designada, dejo constancia la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato, en concordancia con las especificaciones técnicas y logísticas establecidas.

## EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Durante los días estipulados se evidenció la prestación eficiente y oportuna de los servicios contratados, dentro de los cuales se destacan:

- ✓ Apoyo logístico en la realización de actividad infantil "la cabalgatica infantil" evento llevado a cabo en las principales calles del corregimiento de Barroblanco del Municipio de Santa Ana, Magdalena
- ✓ Instalación y operación de tarima principal con estructura adecuada para las presentaciones artísticas y culturales.
- ✓ Sistema de luces, sonido y amplificación, operando en condiciones óptimas, permitiendo el adecuado desarrollo de los eventos sin interrupciones.
- ✓ Iluminación adicional para zonas de público y artistas.
- ✓ Plantas eléctricas y acometidas eléctricas que garantizaron la continuidad del servicio durante todo el evento.
- ✓ Pantallas de fondo que contribuyeron a la ambientación visual del escenario.

## INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- ✓ Fuegos pirotécnicos y quema de castillo, ejecutados conforme a las normas de seguridad y sin incidentes reportados.

- ✓ Coordinación y presentación de expresiones culturales y artísticas, incluyendo artistas nacionales.

## METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN

La supervisión se llevó a cabo mediante:

- Verificación presencial en los puntos de desarrollo de las actividades.
- Seguimiento técnico en tiempo real a las pruebas de equipos, instalaciones y logística.
- Registro fotográfico y audiovisual de las fases de montaje y desarrollo de las jornadas.
- Revisión documental de los reportes presentados por el contratista y de la programación artística.
- Interacción directa con el equipo técnico y logístico de la Fundación para coordinar ajustes.
- Que el conveniente ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato desarrollando todas las actividades relacionadas en su informe de manera satisfactoria.

## INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| VALOR DEL APORTE DEL MUNICIPIO | $ 82.875.000 |
| VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA | $ 82.875.000 |
| SALDO SIN EJECUTAR | $0.00 |

## CUMPLIMIENTO

Conforme a lo verificado durante la ejecución del contrato, se puede concluir que la **FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTROS** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.

Las actividades logísticas y culturales fueron desarrolladas conforme a lo pactado, y contribuyeron al fortalecimiento de la identidad cultural y tradicional del municipio.

Se expide la presente en el Municipio de Santa Ana, Magdalena, a los tres (03) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

**LIZZETTE LORENA LOPEZ LARIOS**
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor del Convenio